

## Tribunal Administrativo del Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 JUZGADO ADMNISTRATIVO

TRASLADO DE FECHA: 06/03/2024

| Reg | Radicacion                                    | Ponente                                | Demandante                  | Demandado  | Clase                                  | Fecha Inicia | Fecha Termina | Anotación   |
|-----|---|--|-----------------------------|--|--|--------------|---------------|---|
| 1   | <a href="#">50001-23-33-000-2017-00466-00</a> | CONJUEZ JOSÉ IGNACIO OSORIO ROJAS      | MARIA INES VELASQUEZ DE GIL | NACION- RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDI | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 7/03/2024    | 11/03/2024    | Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el apoderado de NACIÓN - RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL documento visible en índice 00016 y 00017 SAMAI .   |
| 2   | <a href="#">50001-23-33-000-2018-00264-00</a> | CONJUEZ JOSÉ IGNACIO OSORIO ROJAS      | OLGA LUCIA REYES RIVERA     | NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION   | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 7/03/2024    | 11/03/2024    | Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el apoderado de NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN documento visible en índice 00021 SAMAI . En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaria. |
| 3   | <a href="#">50001-23-33-000-2018-00294-00</a> | CONJUEZ LINA DEL PILAR JIMÉNEZ SUANCA  | RIGOBERTO BASTO BARRETO     | FISCALIA GENERAL DE LA NACIOON   | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 7/03/2024    | 11/03/2024    | Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la apoderada de NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN documento visible en índice 00025 SAMAI . En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaria. |
| 4   | <a href="#">50001-23-33-000-2018-00318-00</a> | CONJUEZ GUILLERMO ANDRÉS BARÓN BARRERA | GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ   | NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION   | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 7/03/2024    | 11/03/2024    | Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la apoderada de NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN documento visible en índice 00019 SAMAI . En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaria. |
| 5   | <a href="#">50001-23-33-000-2018-00336-00</a> | CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ          | LUZ DELFINA NEIRA DUEÑAS    | UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP                                       | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 7/03/2024    | 11/03/2024    | Traslado recurso de reposicion - CQV-Del escrito presentado por el abogado Néstor Pérez Gasca, como apoderado de la demandante visible en actuación índice No. 00083 en SAMAI , se corre traslado como recurso de reposición Art 242 del CPACA en concordancia con el art 319 del C.G.P , contra el auto del 07 de febrero de 2024.   |

## Tribunal Administrativo del Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 JUZGADO ADMNISTRATIVO

TRASLADO DE FECHA: 06/03/2024

| Reg | Radicacion                                    | Ponente                                | Demandante                     | Demandado   | Clase                                  | Fecha Inicia | Fecha Termina | Anotación  |
|-----|---|--|--------------------------------|---|--|--------------|---------------|--|
| 6   | <a href="#">50001-23-33-000-2018-00365-00</a> | CONJUEZ JOSÉ IGNACIO OSORIO ROJAS      | RAFAEL ALBEIRO CHAVARRP POVEDA | NACION - RAMA JUDICIAL. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE LA RAMA JUDICIAL | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 7/03/2024    | 11/03/2024    | Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la apoderada de NACIÓN - RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL documento visible en índice 00031 SAMAI .  |
| 7   | <a href="#">50001-23-33-000-2018-00368-00</a> | CONJUEZ WILSON ALEXANDER CHAPARRO NIÑO | DELFINA FORERO MEJIA           | NACION - RAMA JUDICIAL. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE LA RAMA JUDICIAL | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 7/03/2024    | 11/03/2024    | Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la apoderada de NACIÓN - RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL documento visible en índice 00044 SAMAI . En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría.     |
| 8   | <a href="#">50001-23-33-000-2020-00672-00</a> | CONJUEZ GUILLERMO ANDRÉS BARÓN BARRERA | EDGAR URIBE BARAJAS            | NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR              | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 7/03/2024    | 11/03/2024    | Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la apoderada de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL documento visible en índice 00029 SAMAI . En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría. |
| 9   | <a href="#">50001-23-33-000-2021-00264-00</a> | CONJUEZ GUILLERMO ANDRÉS BARÓN BARRERA | CATALINA PINEDA BACCA          | NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL VILLAVICENCIO META    | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 7/03/2024    | 11/03/2024    | Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el apoderado de la NACIÓN RAMA JUDICIAL documento visible en índice 00030 SAMAI . En cuanto a los demás sujetos procesales se constató que se les envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría.   |

Tribunal Administrativo del Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 JUZGADO ADMNISTRATIVO

TRASLADO DE FECHA: 06/03/2024

| Reg | Radicacion                                    | Ponente                   | Demandante                 | Demandado  | Clase  | Fecha Inicia | Fecha Termina | Anotación  |
|-----|---|---------------------------|----------------------------|--|--|--------------|---------------|--|
| 10  | <a href="#">50001-23-33-000-2023-00122-00</a> | HECTOR ENRIQUE REY MORENO | JOSE LEONARDO RINCO CASTRO | CORMACARENA, UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIN DEL RIESGO DE DESASTRES -UNGRD, AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META AIM, DEPARTAMENTO DEL META., MUNICIPIO DE CUBARRAL. | PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR) | 7/03/2024    | 11/03/2024    | Traslado recurso de reposicion - CQV-Se corre traslado recurso de reposición y en subsidio apelación Art 242 del CPACA en concordancia con el art 319 del CGP , formulado por la abogada MARTHA YOLANDA SÁNCHEZ PARDO como apoderada de la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM , contra el auto de fecha 22 de febrero de 2024. Recurso visible en actuación con índice No. 00050 en SAMAI. Ello en atención a que no acreditó el envío del memorial a todos los demás sujetos, incluido el Ministerio Público. |

CLAUDIA ANGERLY QUITORA VELOZA  
SECRETARIA